



**ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 17 DE ENERO DE 2019, QUE SE EXTIENDE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21.3 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS.**

**De conformidad con el art. 15.5 del Reglamento Orgánico de los Distritos y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno, a la vista de las solicitudes de intervención presentadas en el plazo reglamentario por:**

- **D. Víctor Salcedo Antolín, con fecha de entrada de 17 de diciembre del 2018 (nº de entrada 2018/1317091).**
- **D. Víctor Salcedo Antolín, con fecha de entrada de 21 de diciembre de 2018 (nº de entrada 2018/1339003).**
- **D. Víctor Salcedo Antolín, con fecha de entrada de 21 de diciembre de 2018 (nº de entrada 2018/1339114).**

**A la finalización de la sesión se procedió a la apertura del turno de ruegos y preguntas con el público, para la sustanciación de las preguntas presentadas por D. Víctor Salcedo Antolín.**

Siendo las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos, por el señor Concejal se abre el turno de ruegos y preguntas.

**D. Pablo César Carmona Pascual**, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: en primer lugar teníamos una duda, porque se han presentado tres escritos, pero nos daba la sensación de que dos, no sé quién va a hablar, son tres preguntas distintas, ¿no?. Vale, es que teníamos la duda de si era el mismo contenido y se iban a juntar. Entonces, el sistema es un turno de hasta tres minutos, contestamos, otro turno de hasta tres minutos, contestamos, y otro turno de, es igual que la mecánica de las preguntas. Nos tienes que decir para el acta el nombre y apellidos.

**D. Víctor Salcedo Antolín:** Víctor Salcedo Antolín.

**D. Pablo César Carmona Pascual**, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: si, él formula la pregunta. Pues adelante, Víctor.

**D. Víctor Salcedo Antolín:** lo primero, muchas gracias a todos por acudir aquí. La primera pregunta trata sobre Jorge Jiménez, un vecino de Moratalaz que acudió en enero de 2016 a parar el desahucio sin alternativa habitacional de una madre y sus dos hijos en el barrio de Vallecas. La familia había recuperado el piso para tener un derecho donde poder vivir, pero Bankia, propietaria del inmueble, se negó a negociar con la familia.

Entre treinta y treinta y cinco personas se reunieron en la puerta para garantizar el derecho universal a una vivienda digna. Sin embargo, al cabo de un rato aparecieron las Unidades de Prevención y Reacción, UPR, para ejecutar el desahucio. El desahucio finalmente fue ejecutado. Además, Jorge, junto a otras dos personas, fueron identificadas. Estas dos personas fueron sancionadas administrativamente por la ley mordaza, y Jorge Jiménez, dos



días después del desahucio, recibió una llamada de la comisaría en la que comunicaban que era acusado de un delito de atentado contra la autoridad y de lesiones, tras la denuncia de uno de esos policías que ejecutó el desahucio el día anterior.

En el juicio fue suficiente la palabra del policía, supuestamente agredido, para que Jorge fuese condenado a prisión, por la presunción de veracidad de la que gozan los policías, ya que hasta los propios testigos policiales aportados por la acusación, reconocieron en sede judicial, que no vieron ningún pisotón de Jorge a su compañero, y tampoco la perito forense pudo afirmar que lo que denunciaba el policía era cierto.

Pese a esto, Jorge fue condenado a siete meses de prisión y a pagar 1.200 euros de indemnización al policía demandante. Jorge actualmente se encuentra a la espera de la notificación que le informará de cuándo deba ingresar en prisión, tras las condenas en los juzgados de lo Penal de Madrid, y que después de que tanto la Audiencia Provincial, como el Tribunal Supremo, desestimaran los recursos, Jorge Jiménez, pese a que carece de antecedentes penales, y la pena sea menor de dos años, va a ingresar en prisión y no puede acogerse a la suspensión de la pena porque el párrafo 3º del artículo 80.2 del Código Penal dice que si no cumple con la responsabilidad civil, es decir, con la indemnización que debe pagar al policía, no puede acogerse a la suspensión, y deberá ingresar en prisión.

Jorge decide no pagar por tres motivos:

1º Jorge se niega a pagar un solo euro a un policía que se dedica a mentir y a crear montajes policiales, porque es completamente falso que nuestro compañero hiciese lo que dice el agente. Cualquiera que vaya a un desahucio sabe que se hay más policías que personas, y tú pisas la mano a un policía, ese mismo día, en ese mismo momento, acabas detenido, y no te informan dos días después de lo que has hecho.

2º porque se niega a pagar ni un solo euro a quién se dedica a desahuciar a familias.

3º para visibilizar que sigue habiendo desahucios, y que el debate no debería estar entre si paga o no paga, entra o no entra en prisión, sino que si no hubiese desahucios, Jorge no se tendría que enfrentar a esto. Por lo tanto, Jorge Jiménez, aquel día, tan sólo quiso cumplir el derecho a la vivienda digna, recogido en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, y en el artículo 47 de vuestra queridísima Constitución, a la que apeláis constantemente, pero que ignoráis cuando se trata de defender a la clase obrera.

Por otro lado, si la ley que lleva años proponiendo la PAH, y que sistemáticamente ha sido rechazada por PP, Ciudadanos y PSOE en el Congreso, se hubiese aprobado hace años, ni esta familia hubiese sido desahuciada, ni Jorge tendría que haber acudido esa mañana a intentar parar ese desahucio. Y esa ley incluye cosas tan básicas como dación en pago retroactiva, alquiler asequible y estable, que se paralicen todos los desahucios,



suministros básicos como el agua, la luz y el gas garantizados, un parque de vivienda público suficiente.

La pregunta es la siguiente: ¿apoyan ustedes abiertamente desde el Pleno de Moratalaz la ley de vivienda de la PAH mediante la cual no se ejecutarían desahucios sin alternativa habitacional? ¿Apoyan ustedes abiertamente a nuestro vecino Jorge, condenado injustamente por intentar hacer cumplir el derecho humano a la vivienda digna aquel día, intentando evitar que una madre y sus dos hijos se quedaran sin hogar? Muchas gracias.

**D. Pablo César Carmona Pascual**, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: efectivamente, personalmente apoyar lo que acabas de comentar, y además, volver a repetir lo que hemos hablado hace ya unos cuantos puntos, de ver cómo es posible que todas las administraciones sean incapaces de conseguir la tutela de derechos que efectivamente están consiguiendo los movimientos de vivienda desde el año 2008.

Es decir, que tengan que ser vecinos y vecinas como Jorge, como muchos y muchas de las que participan en Moratalaz y en todos los barrios de Madrid, y de todo el Estado, parando los desahucios, y además, generando una curiosa contradicción. Es decir, que son esas personas que paran desahucios, son esas personas que desde las siete de la mañana están en la puerta de los portales, quienes están haciendo cumplir efectivamente el derecho a una vivienda digna, y el derecho a tener un hogar en el que vivir.

Curiosamente, defendiendo más las leyes que marca el Tribunal de Justicia Europeo y las directivas que nos manda la Unión Europea, que el propio gobierno español a lo largo de todos estos años.

Para mí es importante que la referencia, a parte del apoyo individual a Jorge, sea una referencia colectiva, porque lo importante en este caso, y en otros muchos, es que ese movimiento de vivienda que ha sido, desde mi punto de vista, ejemplar, y salvavidas de muchos de los barrios de trabajadores y trabajadoras de este país, haya sido capaz de auto tutelar un derecho, de tal manera que se demuestra una vez más que es la organización social, que es la participación ciudadana, que son las personas concretas que en el día a día hacen barrio, los que son capaces, al final, de producir los derechos que las instituciones deberían obedecer. Eso debería ser la democracia, y no votar cada cuatro años. Debería ser la auto organización de las personas concretas en nuestros barrios, en nuestros distritos, haciendo efectivos los derechos que muchas veces son negados desde distintas instancias.

En el caso del desahucio que señaláis, es curioso que Bankia, una entidad rescatada con dinero público, igual que señalábamos antes a la SAREB, no haya cumplido ningún tipo de responsabilidad social con respecto al desastre que generó, en concreto en la ciudad de Madrid, dando las auténticas hipotecas subprime, las hipotecas basura, que aquí se han producido, y que una tras otra han ido tirando los tribunales europeos, con las cláusulas abusivas, con los avales cruzados que se hacían entre familias pobres de distintos barrios, y al fin y al cabo, llevando a la catástrofe y al caos



social que se ha producido en éstos últimos años con más de 700.000 desahucios y con más de 700.000 ejecuciones hipotecarias en marcha, que ahora están sustituyéndose por desahucios de los alquileres, que no paran de subir, incluido en el barrio de Moratalaz.

En este punto nada más que añadir. Mostrar ese apoyo y también dar las gracias pues a todas las personas que habéis participado y que estáis participando en este pleno de Moratalaz. Pasamos si os parece a la siguiente pregunta.

**D. Víctor Salcedo Antolín:** esta es relativa a la proposición que ha realizado tanto el PSOE, el PP y Ciudadanos, en donde se dice que Distrito 14 justifica ataques de odio por unas pintadas que aparecieron en la sede del PP y del PSOE. Nos imaginamos que éstas supuestas justificaciones se deben al tweet que publicó Distrito 14 en donde cualquiera que lo puede leer, no se dice absolutamente nada.

Es obvio que esta supuesta justificación de ataques de odio de la que se habla es absurda y carece de sentido. Además, se produce una vulneración absoluta de la presunción de inocencia. Tanto se habla de democracia y estado de derecho, pero se está acusando a un colectivo de haber realizado o justificar unos supuestos ataques cuando no hay ni una sola prueba, ni una sola investigación policial, ni un solo procedimiento judicial, y ni mucho menos ni una sola sentencia o sanción que acredite que Distrito 14 son los responsables.

Además, se llegó a hablar de delito de odio, el cual fue creado para proteger a las minorías vulnerables, y sinceramente, y aunque no quiero que se ofendan, no creo ni que en el PP, ni el PSOE, sean minorías vulnerables. Es curioso cómo aquí se está intentando vetar a un colectivo por interpretar que unas pintadas, repito, cuya autoría se desconoce, y que tratan sobre los desahucios son ataques de odio y violencia.

Pero, ¿qué es la violencia? Unas pintadas que aparecen en las sedes de dos partidos políticos, o una mujer que se suicida cuando iba a ser desahuciada. Por lo tanto, si tenemos que vetar a alguna organización por tener comportamientos violentos, discriminatorios e intolerantes contra cualquier persona motivada por su situación socioeconómica, lo que se debería de hacer es prohibir la presencia de partidos políticos que permitan que siga habiendo desahucios, con todo lo que eso conlleva. Es decir, familias en la calle, destruir psicológicamente a los que lo sufren y su entorno, y como última consecuencia, la muerte de éstas personas.

Poneís el grito en el cielo por unas pintadas que consideráis violencia. Haciendo una analogía, me imagino que un desahucio como tal lo equipararéis, como mínimo, a un acto de terrorismo, pero jamás os hemos visto, ni ayer, ni hoy, ni mañana os veremos en ninguno de los desahucios que haya ni en Moratalaz ni en ningún barrio de Madrid porque realmente la violencia que sufre la clase obrera no os importa lo más mínimo.



Resulta curioso cómo se pretende vetar la presencia de Distrito 14 en las fiestas de Moratalaz, mientras que se permite que partidos como VOX puedan repartir su propaganda y montar carpas en diferentes plazas de Moratalaz, y ninguno de éstos tres partidos se ha pronunciado al respecto, pese a ser un partido con postulados claramente discriminatorios e intolerantes contra colectivos minoritarios y vulnerables.

También nos gustaría señalar cómo ninguno de éstos partidos ha tenido problema alguno, y ni siquiera se ha quejado, de la presencia de asociaciones o partidos que se denominan a sí mismos como fascistas, en fiestas de otros municipios, llegando el PSOE a compadrear y a tratar de ejemplar la presencia del partido neonazi MSR en las fiestas de Algete.

El otro día, el Concejal del PP, José Luis Martínez-Almeida, dijo en su cuenta de twitter que Distrito 14 es un grupo criminal. Y no le culpo por ello, sinceramente. Seguramente se le haya venido a la cabeza aquello de “*se cree el ladrón que todos son de su condición*”, pero sentimos decirle que Distrito 14 jamás ha sido acusado de un delito de grupo criminal, y ni mucho menos condenado por ese mismo delito, ni por ningún otro. Es una lástima que vosotros no podáis decir lo mismo, debido a que vuestra cúpula financiera fue acusada de un delito de organización criminal, condenada por asociación ilícita, y el Partido Popular como responsable civil subsidiario.

Consideramos que la corrupción va en contra de los principios democráticos, los cuales, según vosotros, no pueden tener cabida en las fiestas de Moratalaz. Por lo tanto, solicitamos que se vete en las fiestas de Moratalaz a aquellos partidos que tengan a altos cargos condenados por corrupción, o que el propio partido, como en este caso, haya sido condenado como tal.

Y, aunque le resulte raro, tenemos que decir que estamos de acuerdo con parte de la proposición que se ha presentado contra nosotros, debido a que se propone que se cese, por parte de la Junta y del Ayuntamiento, el apoyo institucional y económico que supuestamente recibimos, primera noticia que tenemos. Este punto es del todo ridículo porque jamás hemos recibido apoyo institucional, ni un solo euro de la Junta, y mucho menos del Ayuntamiento de Madrid, lo que pone de manifiesto, una vez más, que lo que estáis haciendo es verter mentiras contra nosotros.

Se está hablando también que no se van a permitir comportamientos discriminatorios e intolerantes contra cualquier persona y organización motivada por su orientación sexual, género, origen étnico, religión, situación socioeconómica, etcétera, lo cual nos agrada, la verdad, porque nosotros hemos realizado múltiples campañas sobre lo que acabo de mencionar, llegando a crear y organizar, en las fiestas de Moratalaz, junto a otros colectivos, el día de *las mujeres toman el escenario*, para visibilizar el papel de la mujer en el arte, a través de la música, el baile, la pintura. Y cuando, por ejemplo, lo realmente discriminatorio, clasista, y clasificador hacia las mujeres obreras son los vientres de alquiler, lo cual es defendido por el partido político de Ciudadanos.



Para terminar ya este punto, nos gustaría destacar que lo que se pretende no es vetar solamente a un colectivo de barrio, a Distrito 14, sino a los cientos de vecinos que se acercan a nuestra carpa, los cuales nos han apoyado siempre, y esto no hará más que aumentar dichos apoyos a un colectivo cuya actividad principal consiste en luchar por la clase obrera y por un barrio mejor. Estamos muy orgullosos de toda la actividad que realizamos, como acudir a desahucios para intentar evitar que otra familia sea echada a la calle por parte de los bancos y el resto de actores que lo llevan a cabo, o lo permiten; haber creado el Banco de Alimentos de Moratalaz, o realizar todas las Navidades recogidas y entrega de juguetes para aquellas familias del barrio que carecen de recursos por culpa del capitalismo, así como muchas otras acciones que lleva realizando Distrito 14 a lo largo de sus seis años de actividad.

Por último, estamos muy orgullosos de ser los propios militantes y la gente del barrio que nos apoya, la que se encarga de trabajar en la caseta de Distrito 14 en las fiestas del barrio, mientras que ni el PP, ni el PSOE, ni Ciudadanos podéis decir lo mismo, ya que vosotros a lo que os dedicáis es a subcontratar a trabajadores en situación precaria. Muchas gracias.

**D. Pablo César Carmona Pascual**, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: en este punto entiendo que es más una intervención, que no ha habido una interpelación que contestar. En cualquier caso, sí reiterar que desde esta Junta Municipal no ha habido, y de hecho creo que en algún momento hubo alguna pregunta por transparencia del Partido Popular, ninguna subvención al colectivo Distrito 14, digo por lo que acabas de señalar.

Lo que sí se han hecho en algunas ocasiones son las autorizaciones para las fiestas populares, que un año la hizo el PP, y otra, creo que otras las que nos tocó cuando estuvimos o llegamos nosotros al gobierno. Simplemente por aclarar ese punto que sí me parecía que había salido, y que bueno, pues que era incierto en lo que se decía desde la proposición del anterior pleno.

Tocaría el último turno de intervención, que no sé si, pues adelante.

**D. Víctor Salcedo Antolín**: por último, era únicamente aportar un poco de información sobre el dossier que acabamos de entregar a los partidos políticos, aunque por desgracia, el PSOE se ha ido corriendo.

Antonio Vargas Junquera es vocal de la Junta de Moratalaz por parte del Partido Socialista, y portavoz adjunto de este grupo parlamentario en Moratalaz. En la primera página aparece, según este archivo histórico, y según este artículo del ABC, como Antonio Vargas era gerente del grupo ultra neonazi Ultrasur. Además, en las siguientes páginas, podemos ver distintas fotografías de Orgullo Vikingo, grupo ultra del Real Madrid de ideología fascista. Entre los miembros destacados de este grupo se encuentra Antonio Vargas Junquera, siendo el líder y secretario de este grupo ultra fascista, tal y como aparece reflejado en la propia web oficial del Real Madrid.



Además de lo recién comentado, en la foto se puede ver cómo sale el señor Antonio Vargas con material de Orgullo Vikingo, y cómo el resto de miembros de su grupo, sus camaradas, salen haciendo el saludo romano, el saludo fascista, y el gesto nazi de los tres dedos, realizado como juramento por la SS y utilizado también por el Ku Klux Klan. Además, también aparecen las amistades de este grupo, como pueden ser los ultras fascistas de la Gate 13 del Panathinaikos, en el cual se puede ver que portan alegremente y se jactan de hacerlo con una totenkopf, un símbolo utilizado también por la SS, y los ultra Viola Bulldog de Hungría, en el cual aparecen con los camaradas de Antonio realizando el saludo fascista.

En una entrevista a un miembro de Orgullo Vikingo, cuando se le pregunta cuál es la tía perfecta para un ultra, es decir, para él, dice que las mujeres han sido la ruina para muchos grandes seguidores del fútbol, lo cual consideramos que sí que es discriminatorio hacia las mujeres y que, por tanto, el Partido Socialista y Antonio Vargas también debería estar vetado en las fiestas de Moratalaz.

Por último, lo que pedimos es, ya no la dimisión de Antonio Vargas, sino la expulsión inmediata de Antonio Vargas del Partido Socialista por pertenecer y ser el líder de un grupo fascista como es Orgullo Vikingo. Muchas gracias y ya he finalizado.

Perdón, perdón, perdón, perdón. Y por último me gustaría decir que por lo que hemos venido aquí, y que no se pierda de vista, es que estamos aquí por Jorge, un vecino y un militante ejemplar, que nunca vamos a dejar de lado, que pase lo que pase vamos a permanecer con él, que siempre estaremos con él, que contra la represión seremos un puño.

**D. Pablo César Carmona Pascual**, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias y vamos a dar por cerrado el pleno.

Finaliza el turno de ruegos y preguntas a las veintidós horas y dieciséis minutos.

Madrid, a 17 de enero de 2019

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo César Carmona Pascual